MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C.M 14576

Resolución D.G.O.C. Nº284/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 270.020.----------

Asunción, 13 de mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID N° 270.020;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"*** **- I.D. Nº 270.020,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 09 de abril de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (2) dos sobres, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de abril de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., NTR NATURE IMPORT-EXPORT, FACTORY PRICE DE LIMPIA BERNAL Y EVEREST COMERCIAL.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Angélica Sanabria, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 284 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 270.020.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. Y FACTORY PRICE DE LIMPIA BERNAL.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2634 de fecha 18 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 270.020,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 284/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 270.020.----------

Proveedor: Ferretería Internacional S.A. - R.U.C. Nº 80033363-2

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
6	47131816-003	Desodorante de ambiente, bidon por 5 litros, concentrado liquido al 5%, para pisos, diferentes fragancias, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S.	Unidad	Unidad	270	L.Glorimar	Nacional	5.200	1.404.000
7	47131810-001	Detergente liquido, concentración mínima de 10%, en bidón oscuro de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S.	Unidad	Unidad	180	L.Glorimar	Nacional	8.500	1.530.000
TOTAL									2.934.000

Proveedor: Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E. - R.U.C. Nº 80026678-1

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-005	Bolsa de plastico comun negro de 80 litros, para residuos comunes, de 80 micrones. Cada paquete debera contener la marca del producto en forma impresa. Paquetes por 10 unidades como minimo.	Unidad	Unidad	4600	Sanjo	Nacional	5.200	23.920.000
TOTAL									23.920.000

Proveedor: Factory Price - R.U.C. Nº 611244-7

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
11	47131811-003	Jabon en polvo para uso en lavarropas en paquete de 5 kilos como minimo.	Unidad	Unidad	100	Resplandor	Nacional	28.500	2.850.000
12	47131811-001	Jabon de coco, en panes de 40 gramos. Paquete de 10 unidades como minimo.	Unidad	Unidad	200	Resplandor	Nacional	6.500	1.300.000
TOTAL									4.150.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Treinta y un millones, cuatro mil.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS: 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las

Resolución D.G.O.C. N°284 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 270.020.----------

firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES